

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****78****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio sobre delitos leves 902/2021 entre D./Dña. ANTONIO MARTOS ORTIZ y D./Dña. TOMAS SANCHEZ PACHECO por un presunto delito de Apropiación indebida, en cuyos autos se ha dictado resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

**AUTO**

EL/LA JUEZ/MAGISTRADO-JUEZ QUE LO DICTA: D./Dña. ANGEL JOSE LERA CARRASCO.

Lugar: Madrid.

Fecha: 20 de mayo de 2021.

**ANTECEDENTES DE HECHO**

PRIMERO.- En este Juzgado se ha recibido escrito denuncia a nombre de ANTONIO MARTOS ORTIZ de fecha 15 de mayo de 2021

**PARTE DISPOSITIVA**

Incóese juicio por delito leve, registrándose como Juicio sobre delitos leves nº 902/2021. Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones, que será definitivo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de la firmeza de esta resolución. Con reserva de acciones civiles que pudieran corresponder a la parte perjudicada

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, y al Mº Fiscal,

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.Sª. Doy fe.

El/La Juez/Magistrado-Juez.—El/La Letrado/a de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación a ANTONIO MARTOS ORTIZ expido y firmo la presente.

En Madrid, a 21 de julio de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/24.433/21)

